



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120150022200. Villavicencio, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,

Stella Ruth Beltran Gutierrez
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **22 NOV 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

Accédase a lo solicitado por la demandante **EIDY JOHANA SUAREZ GIRALDO**, en consecuencia, **OFICIESE** al pagador de la **EMPRESA SEMILLANO** para que a partir de la fecha proceda a consignar la cuota alimentaria mensual que le viene siendo descontada al señor **IVAN JAIR RUIZ SUAREZ** en la cuenta de ahorros del Banco Caja Social No. 24101364247 a nombre de la citada señora.

Adviértase al Jefe del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria del Meta "UNIMETA" que el presente proceso terminó por auto de fecha 13 de julio de 2020, luego entonces no se hace necesaria la reasignación del mismo de estudiante, como viene ocurriendo con posterioridad a la citada providencia. **OFICIESE.**

NOTIFIQUESE,

Pablo Gerardo Ardila Velasquez
PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 113 del 23 NOV. 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

Stella Ruth Beltran Gutierrez